

PROPOSICIÓN ADITIVA No. 085

1. **CARTERA:** Informe por cada proyecto de vivienda donde se haya aprobado y asignado crédito; detallando número de beneficiarios con crédito y de manera individual, capital asignado, condiciones y tasa, plazo, estado de la cartera por edad, es decir corriente, vencida hasta 90 días, 180 días, 12 meses y mayor a 12 meses, cantidad de beneficiarios en mora, actividades desarrolladas para el cobro de esta cartera, cuantas personas están destinadas a labores de cobro y cuantas a labores de verificación, de igual forma adjuntar estados financieros años 2013, 2014 y 2015 del fondo especial de vivienda con sus respectivas notas a los estados financieros.
2. **CONTRATACIÓN DE PERSONAL A TRAVES DE PRESTACION DE SERVICIO:** detallar por cada ficha vigente en la Secretaria las personas que fueron contratadas mediante contrato de prestación de servicio en el último trimestre del año 2015 y relación de los contratos de prestación de servicios suscritos en la presente vigencia 2016, detallando; nombre y apellido, valor del contrato, perfil seleccionado, perfil del contratista, plazo y objeto del contrato, indicando de igual forma a que ficha hace parte cada contrato.
3. **PLAN DE DESARROLLO:** detallar las metas y los resultados obtenidos del Plan de Desarrollo 2012 -2015, base de la administración anterior y las metas propuestas para el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, donde se identifique como se cumplen las metas no alcanzadas en el periodo anterior.

4. *ALTOS DE SANTA ELENA: de acuerdo a la información publicada en diferentes medios de comunicación se evidencia una diferencia con los contratistas del proyecto, por lo anterior le solicito informarme a que se debe esta diferencia, cuales son los acuerdos formales entre las partes vinculadas a este proyecto durante el año 2015 y cuál es el estado actual del proyecto tanto en los aportes económicos que se ha realizado en el municipio de Cali y el fondo especial de vivienda como el estado de la obra, de igual forma me presente estado financiero del proyecto detallando recursos invertidos en cada una de sus fases, valor correspondiente a cada subsidio municipal, número de beneficiarios y cierre del proyecto.*
5. *PLAN JARILLON: adjuntar y detallar cronograma de ejecución de las vigencias futuras 2016, 2017 y 2018 aprobadas por el Concejo de Cali y sus responsables.*

*H.C. ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO, coadyuvada por el Honorable Concejal:
JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO.*